



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº: **062/93** Salta, 16 de marzo de 1993
Expediente Nº:12.196/92

VISTO:

La Resolución Nº 497/92 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Dra. Raquel KATZ como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de octubre de 1.992 y hasta el 31 de marzo de 1.993.

CONSIDERANDO:

Que Secretaría informa que es necesario que se prorrogue la designación de la Dra. KATZ, ya que es preciso continuar con el normal desarrollo de la cátedra mencionada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 02/93 del 02/03/93)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Dra. Raquel KATZ, L.C.Nº 3.734.343, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 1.993 y hasta el 31 de marzo de 1.994 o hasta la sustanciación del Concurso.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Planta Permanente del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º:A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios emitida por autoridad competente.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº:

062/93

Salta, 16 de marzo de 1993
Expediente Nº:12.196/92

ARTICULO 4º:A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios emitida por autoridad competente.

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA I. P. SAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA




Lic. MONICA COLCEIRO DE CADENA
DECANO